

LOS LARIOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.

José Regueira Ramos / Lcdo. en Farmacia. Universidad de Santiago de Compostela

1. INTRODUCCIÓN

Afortunadamente, el amplio vacío historiográfico existente hasta hace unos años en el Campo de Gibraltar va disminuyendo gracias, principalmente, a los trabajos de investigación impulsados por el Instituto de Estudios Campogibraltares y más concretamente con las Jornadas de Historia que van ya por su cuarta edición y con la posterior publicación de sus ponencias y comunicaciones en la revista ALMORAIMA.

Dentro de este vacío creo que hay que situar la escasez de estudios sobre la familia Larios en el Campo de Gibraltar y la gran importancia que tuvieron en diferentes campos de la economía gibraltareña y campogibraltereña en el siglo XIX. Fueron también los principales protagonistas e impulsores de lo que yo llamo «britanización» del territorio, con la introducción de prácticas sociales y deportivas semidesconocidas o desconocidas totalmente en el resto de España y con la construcción de mansiones y entornos ajardinados y arbolados de porte colonial británico que todavía perduran, aunque en la actualidad sólo una de estas mansiones, la del Monte de la Torre, sigue siendo propiedad de la familia Larios. Todo lo cual contribuyó a dar a nuestra comarca una de tantas características singulares que la diferencian del resto del territorio español⁽¹⁾.

Esta escasez de estudios sobre los Larios de Gibraltar contrasta con los ya abundantes realizados en Málaga sobre la rama de los Larios que se instaló allí y sobre sus importantísimas actividades económicas⁽²⁾, en las que tuvo, no obstante, importante participación la rama establecida en Gibraltar, aspecto que tampoco ha sido debidamente estudiado.

Por mi parte, hace bastantes años que inicié estudios y publicaciones relacionados con esta familia, sobre todo respecto a la Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro y la creación por ella de las poblaciones de San Pablo de Buceite y San Martín del Tesorillo⁽³⁾. Faltaba, sin embargo, un estudio específico sobre el tema, pese a que, dado lo voluminoso de la documentación acumulada, había materia para varias monografías.

Comunicaciones

Por otra parte, la familia Larios, algunos de cuyos miembros campogibraltareses se habían interesado por mis trabajos anteriores, ha puesto a mi disposición documentación oral y documental muy interesante, lo que tengo que agradecer muy sinceramente, máxime cuando, según creo, es la primera vez que un investigador tiene acceso a información tan privilegiada. Esto supone la exigencia de selección del material más interesante para sintetizarlo en los límites materiales de esta comunicación, tarea difícil ya que forzosamente quedarán fuera datos de indudable interés.

No obstante considero conveniente una aproximación a la rama Larios gibraltareña y campogibraltaresa con carácter global, por considerar que muchos aspectos son poco conocidos e incluso inéditos y porque estimo que se inscribe plenamente dentro del espíritu de estas Jornadas de abrir nuevas vías de investigación. Realmente, cada apartado de este trabajo es susceptible de posteriores estudios monográficos, al igual que otros temas colaterales como pueden ser:

- La investigación sobre los españoles refugiados en Gibraltar durante la Guerra de la Independencia y los que continuaron residiendo la Roca durante el siglo XIX.

- Las exportaciones gibraltareñas y el contrabando con Gibraltar durante el siglo XIX y en especial durante la primera mitad del siglo.

- Los profundos cambios en la propiedad de la tierra en el Campo de Gibraltar subsiguientes a los repartos emanados de la legislación de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal, de las desamortizaciones y de las compras capitalistas posteriores.

- El freno que históricamente supuso al desarrollo del Campo de Gibraltar la supeditación a los intereses de la política exterior en cuestiones de soberanía, que en el caso de los Larios supuso, por ejemplo, el cierre de la gran fábrica de corcho de La Línea a principios de este siglo o la negativa a la construcción del ferrocarril que uniría esta industria con la Estación de San Roque.

- La participación de los Larios de Gibraltar en el gran desarrollo industrial de Málaga en el siglo XIX.

2. LA FAMILIA LARIOS

En un trabajo anterior publicado en ALMORAIMA ya tuve oportunidad de esbozar una aproximación a los inicios de los Larios establecidos en Andalucía a principios del siglo XIX, provenientes de la comarca riojana de Cameros. Hoy me centraré fundamentalmente en la rama establecida en Gibraltar⁽⁴⁾.

El fundador de la dinastía de los Larios de Cameros se remonta a Juan Larios, «el Viejo», nacido en Torrecilla de Cameros a mediados del siglo XV. A partir de aquí se suceden diferentes generaciones nacidas y residentes en Torrecilla, Nestares, Gallinero, Pinillos o Laguna, todas ellas poblaciones de la comarca de Cameros.

En el siglo XIX una rama se establece en la ciudad de Segovia y otra rama se establece en Andalucía. El iniciador de esta rama andaluza fue Pablo Larios y de las Heras, bautizado en Laguna de Cameros en 1755, que tras enviudar dos veces (de María Llera y García y de Gregoria Herreros de Tejada) se trasladó a Málaga, atraído por el auge experimentado por esta ciudad en las décadas anteriores.

Pablo Larios se trasladó con sus cuatro hijos: Manuel Domingo, Pablo, Martín y Juan. A la muerte del padre, la familia se escinde en dos ramas: Manuel Domingo y Juan se asientan en Málaga constituyendo la sociedad «Manuel Domingo Larios y Hermano». Pablo y Martín se asientan en Gibraltar y Cádiz, constituyendo las sociedades «Martín Larios, Lasanta y Compañía» (Cádiz) y «Larios Hermanos» (Gibraltar y Cádiz).

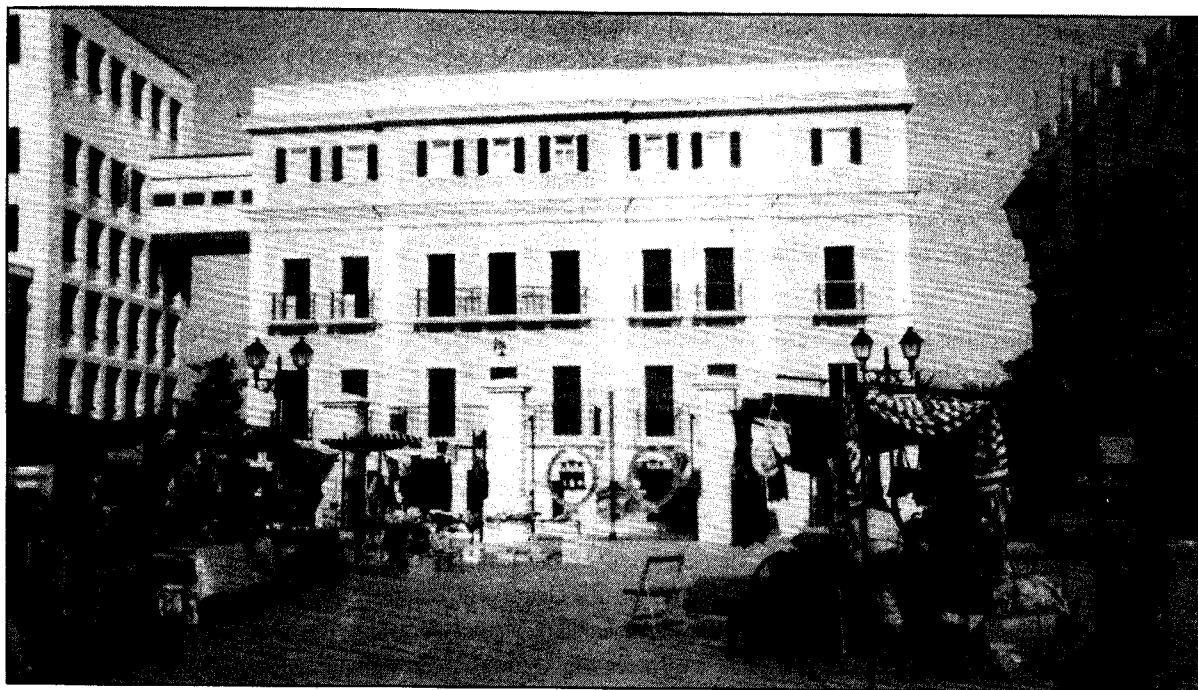


Figura 1. El actual City Hall (Ayuntamiento), antiguo palacio de los Laros en Gibraltar.

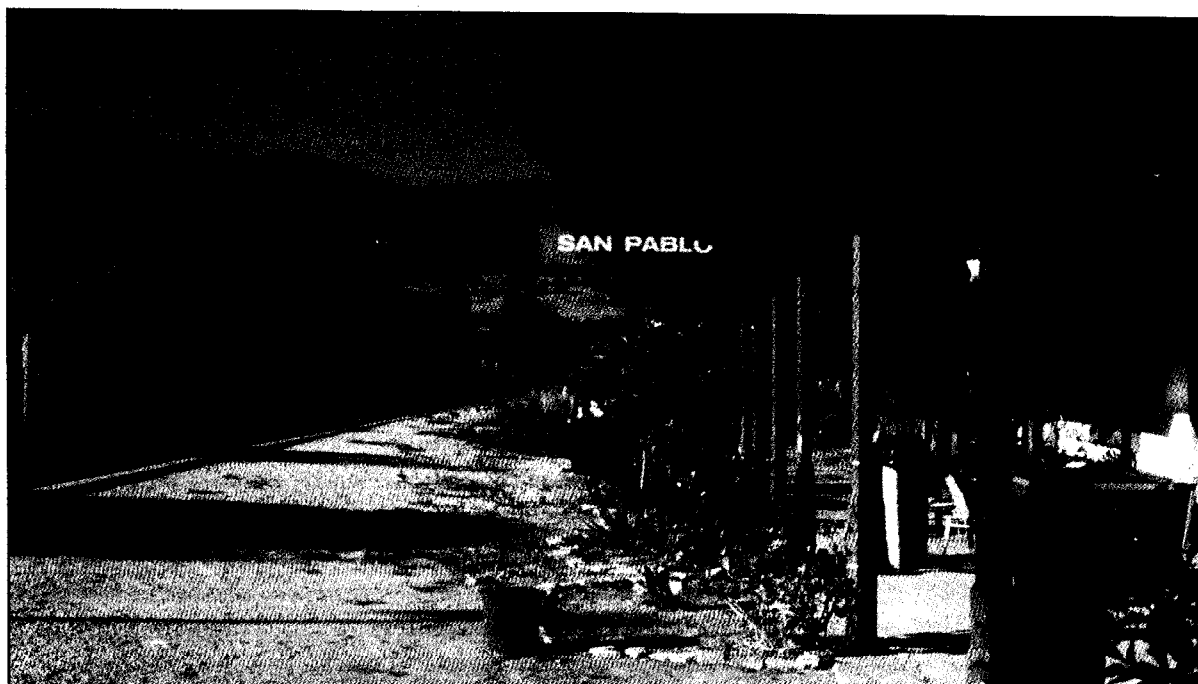


Figura 2. Estación del ferrocarril Bobadilla-Algeciras, construida a finales del siglo pasado en la colonia de San Pablo, constituida unos años antes.

Comunicaciones

A la muerte de Manuel Domingo, Martín regresó a Málaga para hacerse cargo de la sociedad de su hermano y de la tutoría de sus sobrinos. Posteriormente se casaría con una de estas sobrinas, Margarita, y formaría nuevas sociedades en las que también participaron «*Larios Hermanos*» de Gibraltar. Realmente nunca se desvincularon las ramas gibraltareña y malagueña, participando ambas en la casi totalidad de las empresas.

Pablo Larios y Herreros de Tejada permaneció en Gibraltar, siendo el fundador de la dinastía gibraltareña y campogibraltareña de los Larios. Nació en Laguna de Cameros en 1793 y se casó en Gibraltar con Jerónima Tashara y Cheli. Tuvieron ocho hijos, todos nacidos en Gibraltar: Pablo Antonio, Ricardo, Carolina, Amalia, Elisa, Lucila, Aurelia y Arturo Larios y Tashara.

Pablo Antonio Larios y Tashara, nacido en Gibraltar en 1820, se casó con Leocadia Sánchez de Piña y tuvieron también ocho hijos: Pablo, Leopoldo (que fue senador del Reino), Augusto (que casó con una dama francesa de apellido Cabanis), Ernesto (que casó con Emilia Carver), Oscar (que murió de niño) y Carlos (que casó con María Mitjans y Manzanedo, condesa del Rincón).

Pablo Larios y Sánchez de Piña nació en Gibraltar y se casó con María Josefa Fernández de Villavicencio Crooke Corral y Larios, Marquesa de Marzales. Tuvieron ocho hijos: Pablo, que falleció soltero, Natalia (se casó con Fernando Fernández de Córdoba y Mariategui, Marqués de Povar), Mercedes (se casó con Estanislao Domecq), Irene (se casó con el Conde Johan de Ravertera), José (se casó con Paz Fernández de Córdoba, XV Duquesa de Lerma), Margarita (se casó con Miguel Primo de Rivera, II Duque de Primo de Rivera y IV Marqués de Estella), María Isabel (se casó con Carlos Domínguez), María Lourdes (se casó con Luis de Peralta) y Fabiola (se casó con Ruy Ozores). De los restantes hermanos Larios y Sánchez de Piña, Leopoldo no se casó; Augusto se fue a vivir a Francia y tuvo tres hijos; Ernesto Larios y Emilia Carver tuvieron cuatro hijos: Francisco, María, Isabel y Silvia; Oscar, como queda dicho, murió de niño; Carlos no tuvo hijos.

Algunos hijos, nietos y biznietos de Pablo y algunos descendientes de Ernesto aún viven en el Campo de Gibraltar⁽⁵⁾.

Para aproximarnos al estudio de la importancia histórica de esta familia en el Campo de Gibraltar, consideramos necesario desglosar las diferentes actividades desarrolladas en nuestra comarca, sustancialmente diferentes a las malagueñas. En Málaga el abanico de inversiones era amplio, abarcando actividades relacionadas con el comercio, banca, ferrocarriles, industria textil, industria siderúrgica, seguros, navieras, azucareras y propiedades inmobiliarias urbanas y rurales. En nuestra zona, sus actividades se concretaban especialmente en el comercio y la banca en Gibraltar y en propiedades agrícolas y forestales e industrias transformadoras de estos productos en el Campo.

3. PROPIEDADES TERRITORIALES.

Las propiedades territoriales de los Larios en el Campo de Gibraltar las podemos clasificar en dos grupos:

- Propiedades de la *Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro*
- Propiedades de *Larios Hermanos* de Gibraltar.

De cualquier forma hubo transferencias de propiedades de una sociedad a la otra. Así, las propiedades del término de Los Barrios incluídas en 1887 en la *SIAG*, fueron posteriormente segregadas de esta sociedad y adjudicadas proindiviso a los cinco hermanos Larios Sánchez de Piña o a alguno de ellos individualmente. Del estudio de la documentación de *SIAG*⁽⁶⁾ y de la de *Larios Hermanos*⁽⁷⁾ podemos sacar unas primeras deducciones de carácter general:

- a.- Los Larios fueron, sin duda, los primeros propietarios territoriales del Campo de Gibraltar y a bastante diferencia, probablemente, de los propietarios que les sigan.
- b.- El período de compras masivas de fincas se inició en 1869 y se prolongó hasta la primera década del presente siglo. Las décadas de mayor actividad compradora fueron las tres últimas del siglo XIX, especialmente en los años ochenta y noventa. Aunque algunas fincas todavía se compraron en la primera década del siglo XX, fueron ya muy escasas.
- c.- Las inversiones campogibaltareñas fueron muy tardías respecto a la extraordinaria acumulación de capital de la primera mitad del siglo pasado, en cuyo período no hemos detectado ninguna inversión en la zona.
- d.- Las inversiones de la primera mitad del siglo XIX realizadas en España se dirigieron primordialmente a las empresas malagueñas, en las que los Larios de Gibraltar participaron con una aportación de capital, que generalmente era del 50%.
- e.- Esta enorme concentración de propiedades fue posible por la puesta en mercado de una gran extensión de tierra como consecuencia de las desamortizaciones del siglo pasado y de los repartos emanados de la legislación de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal.
- f.- Dado lo tardío de las compras, pocas fueron realizadas directamente en las subastas de las desamortizaciones. En cambio sí hubo bastantes compras de subastas por ejecuciones del fondo de Propios de los municipios por fallidos en el pago del canon de los repartos⁽⁸⁾.
- g.- Fue importante la proporción de compras de suertes directamente a los beneficiados en los repartos o a sus herederos. Lo que confirma que en nuestra zona la importancia de los repartos fue superior a lo generalmente admitido por la bibliografía, que suele atribuir mucha importancia a la superficie de tierra procedente de las subastas de las desamortizaciones y se prestó demasiada poca atención a los repartos⁽⁹⁾. Hay fincas que fueron compradas a numerosos propietarios de pequeñas suertes. El caso más significativo quizá sea el de Guadacorte, en la que se hicieron inicialmente 94 compras de suertes o fracciones de ellas, con la que se constituyó la finca en 1898, fecha en que todavía no se había terminado la compra de suertes, que se siguieron comprando posteriormente, integrándolas en la finca.
- h.- También tuvieron importancia las compras por ejecución de hipotecas o créditos no pagados, más que por su número, por la relevancia de los bienes adquiridos por este procedimiento. Citaremos algunos casos ilustrativos. La *«Industria Azucarera de San Luis de Sabinillas»*, creada en 1870 por José Ortiz Landaluce, Eduardo García y Marcos Llamazares, fue adquirida en 1878 porque sus gestores, endeudados con los Larios desde los primeros años de funcionamiento de la fábrica, se vieron obligados a enajenar todas sus instalaciones y las fincas rústicas de su propiedad, que luego volvieron a recibir en arrendamiento.

El molino del Gaitán y alguna finca de Jimena fueron adquiridos por ejecución seguida contra la testamentaría de Agustín de Villar y Gallangos sobre cobro de 56.459,94 pts., en subasta judicial.

En San Roque el cortijo de la Cruz (124 Has.) fue adquirido en 1895 a Ignacio Salas Infantes por pacto de retro *«y transcurrido el plazo señalado en la escritura sin haberse retrotraído por el vendedor ni sus herederos, dejando de abonar además la renta de dos años conforme a lo estipulado, quedó consolidado su dominio en la forma que establece la ley hipotecaria»* (libro propiedades Hnos. Larios, 72). De igual forma, por pacto de retro e incumplimiento de las estipulaciones, fueron adquiridas a José Salas González el haza de Las Cañadas (19,4 Has.) y el cortijo de Las Cañadas, y a Eladio Infantes Salas y hermanos el cortijo de La Alcaldesa.

- i.- Las compras afectaron a los municipios de Los Barrios, Jimena, Algeciras, San Roque, La Línea, Gaucín, Alcalá, Marbella y Ojén.

Comunicaciones

3.1. Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro.

Las mayores realizaciones en el terreno agrícola están en relación con la constitución de la *Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro*. Habida cuenta de que diferentes aspectos de esta Sociedad ya han sido tratados por mí en otros trabajos, solamente me referiré a algunos datos contenidos en el extraordinario documento que constituye la escritura de su fundación.

Esta escritura fue firmada por Martín Larios y Larios, en representación de «*Hijos de Martín Larios*» de Málaga, y por Ricardo Larios y Tashara en representación de «*Larios Hermanos*» de Gibraltar el 11 de junio de 1887. En ella se detallan una por una las trescientas veintinueve fincas que la integraban, con una extensión total de 17.065 Has. pertenecientes a los términos municipales de Jimena, San Roque y Los Barrios en la provincia de Cádiz y en los de Gaucín, Casares y Manilva en la de Málaga.

Estas propiedades y las importantes obras realizadas se valoraron en nueve millones de pesetas. De ellos, 2.663.750 millones correspondían a gastos ya realizados en Tesorillo, San Pablo, fábrica de harinas, molino de aceite, zahurdas, y los canales de Buceite, Esparragal, Granados y Pacheco. Otras 433.404,50 ptas. correspondían a mejoras ya realizadas en las fincas, lo que da idea del interés inversor y modernizador de los Larios.

El capital social de nueve millones de pesetas representado por novecientas acciones de diez mil, fue suscrito al 50% por los Larios de Málaga y de Gibraltar. En caso de venta de acciones, la sociedad se reserva el derecho preferente de adquirirlas. El fin pretendido era mantener la totalidad de la propiedad de la sociedad en manos de la familia, como era norma casi general en las distintas sociedades de los Larios.

Aparte de las 329 fincas que la constituían en 1887, posteriormente se incorporaron a la sociedad otras fincas, entre ellas unos quince montes en Jimena, con una superficie aproximada de unas ocho mil hectáreas.

Estas fincas se extendían fundamentalmente a ambas orillas del río Guadiaro desde el término de Gaucín hasta su desembocadura, prolongándose por la costa hasta Sabinillas. Las fincas de Los Barrios incluidas inicialmente en la sociedad se salían de este contexto geográfico y posteriormente fueron segregadas. Su distribución por términos municipales es la siguiente:

Término municipal	Nº de fincas	Hectáreas
Jimena	159	8.195
Casares	77	2.590
Manilva	65	2.002
San Roque	12	2.800
Los Barrios	13	1.027
Gaucín	3	451
<hr/>		
Total	329	17.065

3.2. Fincas de Larios Hermanos

Como hemos visto, la *SIAG* se constituyó al 50% entre *Larios Hermanos* de Gibraltar e *Hijos de Martín Larios*, de Málaga. La aportación se hizo mediante fincas previamente compradas por ambas sociedades o por algunos miembros de las

mismas, que se integraron en la Sociedad. Pero no se integraron ahí todas las fincas que los Larios de Gibraltar poseían en nuestro Campo en 1887, año de constitución de SIAG.

Había otras fincas ya adquiridas en esa fecha, que no se integraron en la nueva sociedad y continuaron a nombre de los hermanos Martín, Leopoldo, Ernesto, Augusto y Carlos Larios Sánchez de Piña. Asimismo algunas de las fincas integradas inicialmente en SIAG, fueron posteriormente segregadas y puestas a nombre de los cinco hermanos Larios. Tal fue el caso de las fincas de Los Barrios incluídas en SIAG.

Además, a partir de 1887 siguieron comprando un considerable número de fincas, especialmente en los términos municipales de Los Barrios y San Roque. En el libro «Registro de Propiedades de Hermanos Larios» se especifican estas fincas, que no relacionamos por falta de espacio. Tampoco especificaremos su superficie total, porque no en todas ellas consta su extensión. Por términos municipales figuran las siguientes:

Término municipal	Nº de fincas
Los Barrios	13
Alcalá	1
San Roque	35
Gaucín	2
Algeciras	6
Jimena	9
Marbella y Ojén	14

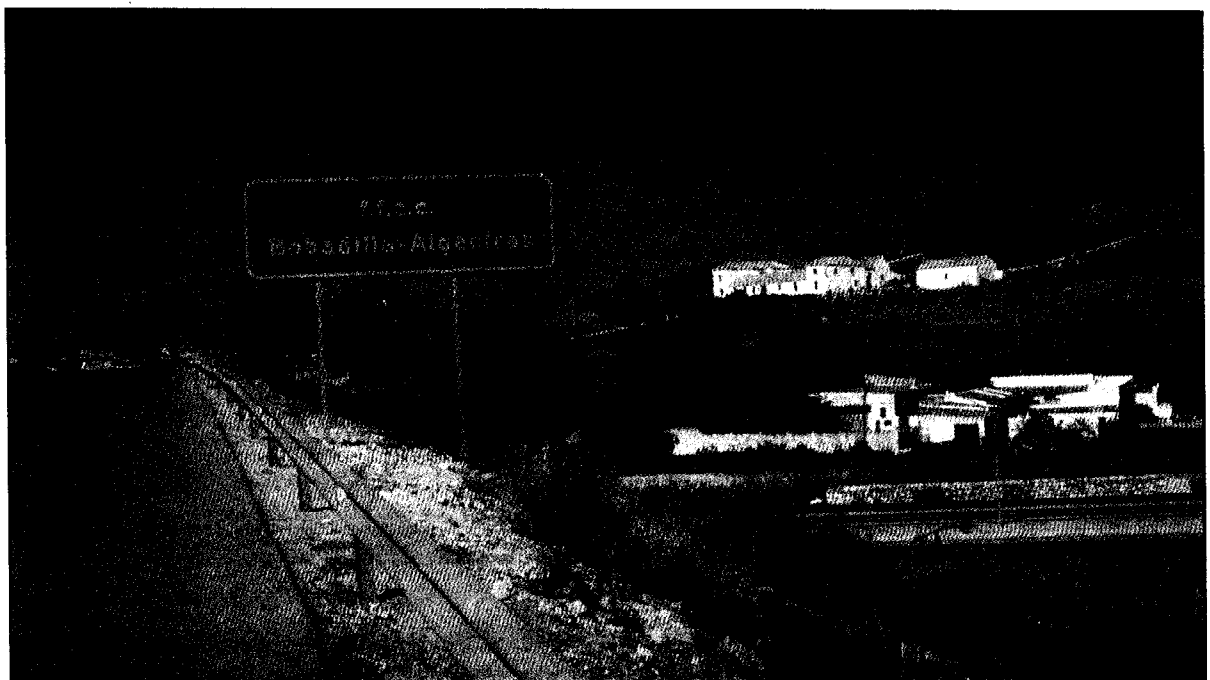


Figura 3. Estación de Los Barrios, última de las construídas en terrenos de los Larios. Cerca del 70% del trayecto campogibraltareño del ferrocarril Bobadilla-Algeciras transcurría por posesiones de esta familia.

Comunicaciones

En cuanto a La Línea, figuran varios terrenos, casas y barracas en el Espigón de San Felipe y en la Escalereta. También figura la fábrica de corcho, de la que hablaremos más adelante⁽¹⁰⁾.

De estas fincas señalaremos, como más emblemáticas, las siguientes:

En el término de Los Barrios citaremos Guadacorte y Almoguera (conocida como Monte de la Torre), en las que la familia erigió sendas mansiones de estilo colonial británico, que todavía se conservan, aunque solamente el Monte de la Torre sigue siendo propiedad de los Larios. Guadacorte, con una extensión inicial de 750 Has., tenía además las salinas de San Bernardo, abandonadas, pero de las que adquirieron nueve acciones. Almoguera (Monte de la Torre) no está incluida en el libro «Registro de Propiedades de Larios Hermanos» por haberse integrado inicialmente en la SIAG. Tenía una extensión de 450 Has. En 1905 fue inscrita por permuta a los hermanos Pablo, Ernesto, Leopoldo, Augusto y Carlos Larios Sánchez de Piña y en 1920 fue adjudicada a Ernesto Larios Sánchez de Piña, cuyos herederos la conservan actualmente.

En el término de San Roque citaremos las fincas Los Chaparrales y La Alcaldesa, comprada en 1896 con pacto de retro y, transcurrido el plazo sin que el vendedor José de Salas y González se hubiese retrotraído, quedó establecido su dominio en la forma que establece la Ley Hipotecaria. Se formó por agrupación de tres fincas: Gamonal, Palmito y Sierra del Arca, con una extensión total de 290 Has.

En Algeciras citaré la Dehesa de monte Mogeja primera de Comares, adquirida en 1859, procedente del caudal de propios y sacada a subasta en virtud del Real Decreto de 27 de Febrero de 1856. En la subasta realizada el 19 de Abril de 1859 quedó rematada a favor de Antonio Bonany y Gurety como mejor postor, y a nombre y con poder de la Casa de José Vázquez Machuca, quien a su vez la cedió a favor de *Larios Hermanos* de Gibraltar en la suma de 440.000 reales, a pagar en diez plazos marcados por las leyes vigentes de desamortización. Por los mismos títulos y en las mismas condiciones adquirieron la Dehesa de monte Sierra 1ª de Don Ramiro.

La que quizá fue más emblemática de la familia en Algeciras fue la Hacienda de Gomares y el Cobre, en la que edificaron otra de sus mansiones. Se adquirió en 1873 por compra a Adolfo Patxot y Achaval y era «*una hacienda de campo que en otro tiempo fue fábrica de elaborar bronce y cobre...*» que tenía «*el derecho del uso del agua para riego y de la acequia común que baja del monte del Águila y de presa particular sobre el río de la Miel*». Su precio fue de 28.750 pts.

Pablo Larios, casado con Dª Josefa Fernández de Villavicencio, condesa de Marzales, vivió los últimos años hasta su muerte en el año 1938 en el palacio de Marzales, en la finca San Bernardo en Algeciras. Esta finca no fue propiedad de los otros hermanos.

En Jimena las fincas inscritas a nombre de Larios Hermanos eran todas de monte y fueron adquiridas por compras sucesivas de numerosas suertes a los herederos de los beneficiados en el reparto de 1837, en que se repartieron todos los montes de Propios (excepto Los Arenales) entre setecientos cincuenta braceros y pelentrines.

4.- COLONIAS AGRÍCOLAS.

La familia Larios estableció las colonias agrícolas de San Pablo de Buceite, de San Martín del Tesorillo y, ya fuera del territorio del Campo de Gibraltar, la de San Luis de Sabinillas.

Lo hicieron acogándose a la Ley de Colonias Agrícolas de 1868⁽¹¹⁾, que perseguía dos finalidades: la formación de nuevas poblaciones en áreas despobladas y la mejora de cultivos o colocar terrenos incultos en estado de producción, desarrollada por órdenes y reglamentos posteriores.

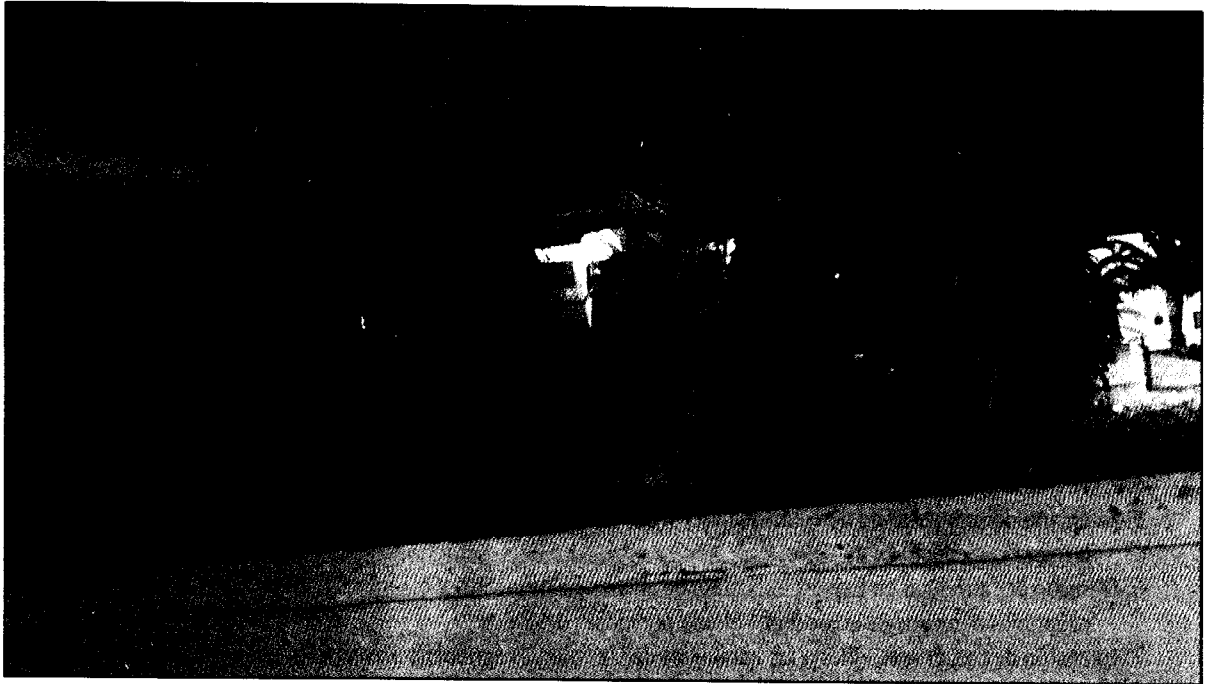


Figura 4. La llamada "casita de campo" en San Martín del Tesorillo, residencia de la familia de Pablo Larios y Josefa Fernández de Villavicencio, marquesa de Marzales, durante los años veinte de este siglo



Figura 5. La mansión del Monte de la Torre (Los Barrios), construida por Ernesto Larios Sánchez de Piña, que sigue siendo propiedad de sus herederos.

Comunicaciones

Las **condiciones** exigidas para el establecimiento de las colonias eran las siguientes:

- 1.-Que la construcción de una o más casas tenga lugar fuera de poblado y con destino expresamente a la agricultura o a otra industria.
- 2.-Que el terreno afecto a las mismas no exceda de 200 hectáreas.
- 3.-Que las edificaciones disten cuando menos un kilómetro de la población más próxima.
- 4.-Que la casa o casas estén continuamente habitadas.

Los **beneficios y exenciones** eran los siguientes:

- 1.-Las construcciones hechas a más de siete kilómetros de las poblaciones y las tierras afectas no experimentarían aumento en la contribución de inmuebles respecto a la que el propietario hubiese pagado el año anterior a la construcción.
- 2.-Exención del impuesto de consumo.
- 3.-Exención del impuesto de la sal.
- 4.-Exención del impuesto azucarero.
- 5.-Exención del impuesto de derechos reales y transmisión de dominio durante los cinco años siguientes a los de la primera enajenación.
- 6.-Derecho de introducir en España toda clase de aperos, instrumentos y máquinas para su empleo en agricultura, sin pagar más derechos de arancel que el uno por ciento del valor.
- 7.-Exención de cargas concejiles a los habitantes de las colonias agrícolas, a excepción de las de alcalde pedáneo.
- 8.-Derecho gratuito al uso de armas de todas clases.
- 9.-Exención de prestación del servicio militar a los hijos de los propietarios, administradores, mayordomos, arrendatarios o colonos, mayores y capataces.

Ante tales estímulos, fueron numerosos los propietarios agrícolas, especialmente los propietarios de mayores extensiones y los más ilustrados o los mejor asesorados, que solicitaron la creación de colonias. Entre éstos, indudablemente, estaban los Larios. Y, como veremos, cumplieron con exceso las condiciones exigidas y se beneficiaron ampliamente de los beneficios y exenciones.

Buceite fue declarada Colonia en Cádiz, en marzo de 1875, y confirmada en julio de 1876. Estaba constituía por 14 fincas, todas en el término de Jimena, con un total de 2.341 Has. A Tesorillo se le concedió el estatuto de Colonia en Málaga en febrero de 1879 y en Cádiz en julio del mismo año. Estaba constituída por 39 fincas con un total de 5.275 Has. De estas fincas, 19 estaban en el término de Jimena, 5 en el de San Roque, 10 en el de Casares y las 5 restantes, o bien estaban en el término de Manilva, o bien parte en el de Manilva y parte en el de Casares.

Ambas colonias quedaron integradas en la nueva *Sociedad Industrial y Agrícola de Guadiaro* por la escritura de constitución de esta sociedad en 1887 y pasaron a denominarse, respectivamente, San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, en honor de los hermanos Martín y Pablo Larios.

La colonia de San Luis de Sabinillas fue adquirida en 1878, como hemos indicado en otro apartado, e integrada también en la *SIAG*.

Los Larios desarrollaron en estas colonias toda la capacidad empresarial que habían demostrado en sus actividades industriales, comerciales y bancarias tanto en Gibraltar como en Málaga.

Veamos una relación sucinta de realizaciones:

Canales.- Por Real Decreto de 12 de Abril de 1872 se les autorizó la construcción de cuatro canales derivados del río Guadiaro para riego de las fincas de las dos colonias y para el aprovechamiento de su fuerza motriz para los molinos harineros, arroceros, serrería mecánica y fábrica de luz. Así se construyeron para la colonia de San Martín los canales Esparragal con una longitud de 13.259 metros y Pacheco con una longitud de 16.010 metros, «saliendo las aguas libremente al mar» en Torreguadiaro, aunque en la práctica desemboca en la laguna formada en esta playa, en las inmediaciones del Puerto de Sotogrande. Para la colonia de San Pablo se construyeron los canales de Granados, con una longitud de 1.925 metros y Buceite, con una longitud de 6.785 metros. Estos canales aún funcionan actualmente⁽¹²⁾.

Plantación e industrialización de caña de azúcar.- Dio comienzo la siembra de caña de azúcar en estas colonias en 1873, ampliándose gradualmente en años sucesivos. Para ello llegaron especialistas de la zona oriental de la costa malagueña y también de la granadina, donde los Larios ya tenían azucareras en Torre del Mar, Torrox, Nerja y Motril, entre otras. Esta caña de azúcar cosechada en las vegas del Guadiaro y en la zona costera era transportada a la fábrica azucarera de San Luis de Sabinillas⁽¹³⁾.

Cultivo y comercialización del arroz.- Fue éste también un cultivo innovador e histórico en las vegas de San Martín del Tesorillo, que tuvo negativas incidencias sanitarias. La *SIAG* solicitó permiso para su cultivo en 1901, en unas parcelas carentes de arbolado y que por su excesiva humedad eran impropias para otro cultivo. Tras informes sanitarios y técnicos positivos, la Junta de Agricultura da su visto bueno para el cultivo. En su consecuencia la Reina Regente del Reino concede permiso para el cultivo de arroz⁽¹⁴⁾.

Sin embargo, todos los informes resultaron erróneos. San Martín se convirtió en un foco endémico de paludismo. Fueron numerosísimas las personas que padecieron esta enfermedad, de tal forma que por Real Orden de 1917 se prohibió tajantemente esta siembra e incluso se prohibió recoger la cosecha de ese año, que fue pasto del ganado.

En los años posteriores a la guerra Juan March, que era ya propietario de *SIAG* desde 1929, consigue de nuevo autorización para cultivo de arroz, amparándose en las necesidades alimentarias de la población en los años de posguerra. Con el nuevo cultivo del arroz reaparece el paludismo. Pese a ello, continuó cultivándose hasta los años setenta.

Siembra de pimentón o añora.- Otro cultivo desconocido en nuestras latitudes que introdujeron los Larios en sus colonias fue el pimentón o añora, para lo que también llegaron especialistas de la provincia de Murcia, creándose una fábrica de pimentón, a la que se da el nombre de marca de «Pimentón de San Martín». En 1913 desapareció este cultivo, por no resultar rentable. Fábricas de harina, fábrica de hielo, taller de mecánica y carpintería. Todo esto se instaló en una gran edificio construido al efecto.

También construyeron los Larios en Tesorillo un cementerio, instalaron el teléfono, trajeron el agua potable desde la finca del Sauzal, también de su propiedad. Asimismo instalaron escuelas, una iglesia, un cine y una barca para pasar el río. En las colonias de San Pablo y Sabinillas también estalecieron servicios similares.

5. NUEVAS POBLACIONES

Ya hemos citado la creación de San Martín del Tesorillo y de San Pablo de Buceite. También la de Sabinillas, la que compraron en estado incipiente e impulsaron notablemente.

Además, al amparo de la prosperidad agrícola e industrial de estas colonias se inició el poblamiento de San Enrique de Guadiaro, cuyo núcleo inicial lo constituyeron los trabajadores del cortijo de Los Álamos y del posterior de Las Bóvedas. Aunque sin soporte documental, aventuro la hipótesis de que esta localidad, desarrollada posteriormente a las tres colonias,

Comunicaciones

debe su nombre a otro miembro de la familia Larios, de generaciones posteriores a la de los fundadores: Enrique Crooke Larios, que fue presidente de *SIAG* en las primeras décadas del presente siglo.

También Los Cortijillos nació como núcleo poblacional de los obreros que trabajaban en Guadacorte⁽¹⁵⁾. Estos obreros desarrollaban alternativamente faenas agrícolas y labores auxiliares relacionadas con la cacería del zorro de la que, como veremos, los Larios fueron grandes practicantes e introductores en la comarca. En esta actividad cinegética destacó especialmente Pablo Larios y Sánchez de Piña, que fue presidente del *Calpe Hunt* durante unos cuarenta años. Según Lutgardo López Zaragoza en su *Guía del Campo de Gibraltar* que, por cierto, dedicó a Carlos Larios, eran más de cien los obreros de Guadacorte, además de administrador, capellán y profesor de la escuela, guardas montados, aperador, mecánico, caballeros, guarnicionero, casero y jardinero.

6. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

Hemos visto que los Larios fueron en nuestra zona grandes propietarios agrícolas y forestales. También hemos visto las instalaciones que hicieron en sus colonias, que demuestran su visión y su voluntad empresarial. Emplearon la maquinaria más moderna de la época, importada, especialmente, de Inglaterra, amparándose en las exenciones arancelarias que les otorgaba la legislación de colonias agrícolas a la que estaban acogidos. Pero no se limitaron a esto. Montaron además fábricas transformadoras de los productos cultivados y del corcho producido en estos montes. Citaremos, como más importantes, la fábrica de azúcar de Sabinillas y la fábrica de corcho de La Línea.

6.1. Fábrica de azúcar de Sabinillas.- Estaba situada sobre una superficie de cincuenta y seis mil metros cuadrados, en la que, según figura en la escritura de constitución de *SIAG*, había edificada una fábrica de azúcar y otras edificaciones accesorias dentro de una cerca de doscientos ochenta metros lineales de longitud por doscientos de latitud. La fábrica constaba de dos plantas con molino de cañas, salón de generadores, salón de química, salón de tuberías, depósitos subterráneos para las mieles, secaderos, salón de templar, salón de negro con tres hornos de revivificación y dos albercas, horno de cal continua, otro horno de alcinación, un servicio de vía férrea interior, cuadras, tinaos para bueyes, almacenes de herramientas, taller de carpintería, herrería, almacén de maderas, casa habitación, oficinas, aparato para la elaboración de aguardiente, etc., valorado todo en 450.000 pts.

Esta azucarera se añadía a las que los Larios ya tenían en Torre del Mar, Torrox, Nerja y Motril, ya que apostaron decididamente por las inversiones azucareras y por la compra de tierras, que en su caso sobrepasó ampliamente las necesidades industriales para convertirse en sólidas inversiones inmobiliarias.

6.2. Fábrica de corcho de La Línea.- Lutgardo López, en su *Guía*, hace una detallada descripción de esta fábrica y Francisco Tornay publicó en el diario *ÁREA* en septiembre de 1976 una serie de amplios y documentados artículos sobre el pasado Industrial Linense dedicados casi exclusivamente a esta corchera, ya que prácticamente era la única industria existente en La Línea. Aquí nos vemos precisados a sintetizar la referencia a esta gran fábrica, modelo y pionera en empresas andaluzas en la transformación del corcho.

Según Lutgardo López este gran establecimiento fabril era el primero, sin disputa, en toda España. Nosotros, afortunadamente, disponemos del Libro de Propiedades de *Larios Hermanos*, en el que se detalla dicha fábrica. Fue construida sobre los terrenos del Espigón de San Felipe a que hemos aludido al hablar de las propiedades territoriales, con los que se firmó escritura de unificación en San Roque el 11 de marzo de 1899, «*constituyéndose una finca llamada Fábrica de Corchos... que consta de un edificio que ocupa una extensión de 23.492 metros cuadrados cercado en su mayor parte por*



Figura 6. Los hermanos Carlos, Augusto, Leopoldo, Ernesto y Pablo Larios Sánchez de Piña, en el porche de su "casita de campo" del Tesorillo en 1909.

una alta y consistente muralla de mampostería, donde ha establecido una fábrica con toda la maquinaria, aparatos y demás elementos de mecánica de reciente invención, aplicables a la preparación de corcho en planchas, fabricación de tapones y serrín del mismo producto...».

Entre los departamentos que se detallan citaremos almacenes, sala de máquinas para enfardar, sala de máquinas de tapones, casa escuela para los hijos de los operarios, departamento de máquinas de rebanar, departamento de ventiladores que conducen el polvo a un depósito y junto a éste los almacenes de serrín. Había también máquina de hacer tiras de corcho, otras de refinar, taller de fragua, carpintería, departamentos de corte y raspado, departamento de calderas de vapor, departamento de bombas contra incendios, dinamos para el alumbrado eléctrico, cuarto de azufrado, almacenes de embalaje, departamento-estufa para enjuague y secado de tapones, oficinas, gallineros y cuadras. En la parte céntrica del edificio había varias casas para empleados y administrador.

Según Lutgardo López, se fabricaban al año cien millones de tapones y se trataban unos ciento cincuenta mil quintales de corcho. En los diferentes trabajos de la fábrica se ocupaban unos mil trabajadores.

La fábrica sufrió varios incendios, lo que ocasionó que crearan un cuerpo de extinción propio. Se vio seriamente afectada por el Real Decreto de 23 de Octubre de 1894 y también por la falta de comunicaciones. Los Larios intentaron construir por su cuenta un ramal de ferrocarril desde la Estación de San Roque hasta la fábrica, pero les fue negado por razones militares y de política exterior⁽¹⁶⁾.

El decreto de octubre de 1894 por el que se restablecía la zona fiscal, ocasionó una gravísima preocupación no sólo a los Larios sino a toda la población y al propio ayuntamiento de La Línea, ya que la industria corchera era vital para la población puesto que eran prácticamente los únicos puestos de trabajo industriales de que disponían. El Ayuntamiento solicitó la

reforma del Decreto, que impedía la entrada de carbón para la fábrica y la exportación de los productos elaborados por el puerto de Gibraltar, asunto vital para la industria. Una delegación del Ayuntamiento presidida por su alcalde Agustín Acedo del Olmo se desplazó a Madrid para hacer entrega de este documento. La fábrica decayó a partir de esta fecha y su cierre se produjo en 1808, utilizándose a partir de 1810 para usos militares.

7. DEL PEÑÓN AL CAMPO: «BRITANIZACIÓN» DEL TERRITORIO.

Los hermanos Martín y Pablo Eustaquio Larios Herreros se establecieron en Gibraltar durante la Guerra de la Independencia. Martín pronto hubo de regresar a Málaga para hacerse cargo de los negocios de su hermano Manuel Domingo, al fallecimiento de éste. En Gibraltar permaneció Pablo Eustaquio, donde en 1818 se casó con Jerónima Tashara Celli, con la que tuvo ocho hijos.

Este es el origen de la rama gibraltareña y campogibraltareña.

Con Pablo Eustaquio los negocios familiares de comercio y banca adquirieron una relevancia importantísima, al amparo de la extraordinaria actividad mercantil adquirida por Gibraltar durante la Guerra de la Independencia, que continuó durante la primera mitad del siglo XIX hasta la llegada del gobernador Gardiner, gran represor del contrabando gibraltareño⁽¹⁷⁾. Pablo fue uno de los fundadores en 1817 del *Exchange Building*, del que luego fue presidente. Los Larios de Gibraltar demostraron el mismo talento que los de Málaga para los negocios y la casa Larios se convirtió en la primera casa de comercio gibraltareña.

Pablo Eustaquio murió en 1869 convirtiéndose Pablo Antonio en su principal heredero. Se casó en 1861 doña Leocadia Sánchez de Piña, y desempeñó relevantes cargos político-sociales, tales como presidente de *Sanitary Commissioners*, lo más parecido a un alcalde que había en Gibraltar entonces, dada la extraordinaria importancia de los temas sanitarios por el temor a las epidemias que en más de una ocasión diezmaron la población gibraltareña. Pronto empezó a gastar la fortuna que su padre había cosechado con una vida de lujo y con obras filantrópicas y suntuarias⁽¹⁸⁾. Compró el Hotel Club House, propiedad de Isaac Cardozo, que posteriormente se llamó Conaught House por haber residido allí durante algún tiempo, invitado por Pablo, el duque de Connaught. Este edificio es hoy el City Hall, donde se ubica el Ayuntamiento de Gibraltar⁽¹⁹⁾.

Sus cinco hijos, sobre todo Pablo, pronto destacaron por su intensa vida social y prácticas deportivas: cricket, remo, pesca, tiro, carreras de caballos, formaron un gran equipo de polo y fueron consumados cazadores, habiendo sido Pablo durante unos cuarenta años presidente del *Calpe Hunt*⁽²⁰⁾.

Los hermanos Larios Sánchez de Piña fueron fijando sucesivamente su residencia en las extensas posesiones que tenían en el Campo, donde les era más fácil la práctica de estas actividades sociales y deportivas. Así contribuyeron a lo que yo llamo «britanización» del territorio campogibraltareño, con la introducción de estos deportes exóticos en la Península y donde fueron construyendo sendas mansiones. En Guadacorte, donde tenían caballerizas, hipódromo, las perreras del *Calpe Hunt* y barcas para la navegación por el río entre otras instalaciones, construyeron en 1902 una suntuosa mansión de estilo colonial británico cuyo arquitecto fue el del Palacio de Miramar en San Sebastián, residencia veraniega de la Reina Regente. En el Monte de la Torre (finca Almoguera) construyeron otra mansión también de estilo colonial británico, cuya arquitectura es muy similar a la del Hotel Cristina. En Tesorillo, erigieron otra mansión a la que se llamó «casita de campo». En el Cobre y, finalmente, en la finca San Bernardo (palacio de Marzales), en Algeciras, construyeron también otras mansiones. Todas ellas rodeadas de zonas ajardinadas y arboladas de tilos, eucaliptos, plátanos, acacias y otros árboles exóticos.

La situación económica de los Larios declinó en las primeras décadas del siglo y se acentuó en los años veinte, iniciándose la venta de sus propiedades. Pablo Larios, que se había quedado como único propietario del Connaught House,

lo vendió en 1920 al Gobierno. Posteriormente vendió Guadacorte y, en 1929, vendieron la SIAG, con todas sus posesiones, a Juan March. Vendieron también El Cobre y, en fecha reciente, el Palacio de Marzales, donde están actualmente ubicados algunos de los juzgados de Algeciras.

CONCLUSIONES

Los Larios fueron una poderosísima familia, impulsores del desarrollo industrial de Málaga y grandes propietarios tanto en Málaga como en el Campo de Gibraltar en el siglo XIX, en cuyas inversiones participaron estas dos ramas andaluzas.

En su evolución podemos considerar las siguientes grandes etapas:

Una primera etapa de acumulación de capital. Una segunda etapa de grandes inversiones en empresas diversificadas en Málaga. Una tercera etapa, ya en la segunda mitad del siglo XIX, de grandes inversiones inmobiliarias que, en el Campo de Gibraltar, fueron fundamentalmente agrícolas y forestales y de industrias transformadoras de sus productos. Una cuarta etapa de intensa vida social, de práctica de deportes novedosos en España y de construcción de grandes mansiones. Una última etapa de decadencia y venta de propiedades y mansiones.

Los Larios han dejado en nuestra geografía comarcal una huella merecedora de un mayor reconocimiento histórico que el que hasta ahora han tenido.

NOTAS

- (1) LÓPEZ ZARAGOZA, Lutgardo. *Gibraltar y su Campo. Guía del Forastero*. Sevilla, 1902. GUTIÉRREZ LOPEZ, Juan. *Semblanza de San Martín del Tesorillo*. Inédito.
- (2) La bibliografía sobre los Larios en Málaga es muy amplia e imposible de reproducir aquí. Señalemos como destacados: PAREJO BARRANCO, Antonio. *Málaga y los Larios*. Ed. Arguval. Málaga, 1990. NADAL, Antonio. 1890: "La huelga de las tejedoras de la Industria Malagueña". «*Gibralfaro*», nº 27, 1975. "Crisis capitalista y movimiento obrero en el nacimiento de la UGT en Málaga". «*Jábega*», nº 19. *Excreta, Higiene, Larios, clases populares y forma de vida en Málaga 1900-1915*. Ed. Arguval. Málaga, 1987. LACOMBA, J. A. "La economía malagueña a mediados del siglo XIX. Problemas e hipótesis". «*Gibralfaro*», nº 24, 1972. "El ferrocarril Málaga-Córdoba (1859-1879)". «*Jábega*», nº 7. Acta de nacimiento de una empresa: «Industria Malagueña, S. A.» «*Gibralfaro*», nº 25, 1973. JIMÉNEZ QUINTERO, J. A. *Industria Malagueña, S. A.* «*Jábega*» nº 15. Mentalidad empresarial y acumulación de capital de la «Casa Larios» de Málaga. «*Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*», nº 4. Abril 1979. Quiles Faz, Amparo. *Málaga y sus gentes en el siglo XIX*. Editorial Arguval. Málaga, 1995. SESMERO RUIZ, Julián. *Los barrios de Málaga. Orígenes e historia*. Ed. Edinford, S. A. Málaga, 1993. «Cañadío y trapiches. *Diario SUR*, 23-5-1993. Jaime Wallace Law y el imperio de los Larios. *SUR*, 30-5-1993.
- (3) REGUEIRA RAMOS, José. "Medina Sidonia, Larios, March, latifundistas en el Campo de Gibraltar". «*Almoraima*», nº 4, 99. Sobre el mismo tema he realizado diferentes trabajos en publicaciones locales de Jimena, San Pablo y San Martín del Tesorillo.
- (4) Extractado de la amplia genealogía que me han facilitado miembros de la familia Larios, la cual se remonta al siglo XIV.
- (5) Los hijos de Pablo residentes actualmente en el Campo de Gibraltar son María Isabel y José Larios Fernández de Villavicencio, que actualmente ostenta el título de Marqués de Larios..
- (6) Una copia de la escritura de constitución de SIAG obra en mi poder desde 1987, año del primer centenario de San Martín y San Pablo; entonces estaba en el archivo notarial de Málaga. A partir de los cien años debería pasar al AHPM.
- (7) Libro de Propiedades de Larios Hermanos. Archivo Larios Hermanos.
- (8) Algunas de estas compras que se efectuaron directamente en subastas de Propios son la dehesa Mogeja de Comares en Algeciras y varias fincas en Manilva.
- (9) En Jimena todas las tierras de propios fueron adjudicadas en repartos, unos en el siglo XVIII y, las que quedaban, en el Trienio Liberal. Aunque fueron retiradas a los beneficiados con la vuelta de Fernando VII, en 1837 les fueron devueltas definitivamente. Según la reciente tesis doctoral de Antonio Cabral Chamorro publicada bajo el título *Propiedad Comunal y Repartos de Tierras en Cádiz*, Cádiz, 1995. esta práctica fue más general en nuestra provincia de lo que la bibliografía tradicional, que incidía más en las desamortizaciones, venía admitiendo.
- (10) En el Libro de Propiedades de Larios Hermanos se hace una detallada descripción de esta importante fábrica.
- (11) Manual de Colonias Agrícolas. «El Consultor de los Ayuntamientos». Madrid, 1884.
- (12) El funcionamiento y uso de estos canales está reglado por los Reglamentos de Comunidades de Regantes de San Pablo y San Martín del Tesorillo.
- (13) GUTIÉRREZ LÓPEZ, Juan, en su *Semblanza de San Martín del Tesorillo* hace interesantes observaciones sobre estos cultivos innovadores en nuestra zona.

Comunicaciones

- (14) Actas capitulares de Jimena. Sesión del 27 de Julio de 1901.
- (15) GARCÍA JIMÉNEZ, Guillermo, en su libro *Los Barrios, Vivencias campesinas y ciudadanas* (Algeciras, 1996) hace una evocación histórico-literaria de Los Cortijos.
- (16) Maribel Arroquia y Magdalena Soriano presentaron a las III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar un trabajo sobre "Proyectos de Transporte en el Campo de Gibraltar: Años 1903-1920" (*Almoraima*, 13, 399), en el que tratan de este frustrado proyecto utilizando documentación de los archivos de la Comandancia de Obras del Campo de Gibraltar en Algeciras. En el archivo de Larios Hermanos se conserva la documentación familiar sobre este proyecto.
- (17) SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, ha publicado un interesante estudio del movimiento comercial en Gibraltar durante el siglo XIX bajo el título de *Estudios sobre Gibraltar*. Cádiz, 1989. También sobre mediados de este siglo y la represión del gobernador Gardiner sobre el contrabando es muy interesante el trabajo de ORTEGA, Alfredo, en *Almoraima* nº16, bajo el título de *Comercio y Contrabando en Gibraltar a mediados del siglo XIX*.
- (18) BENADY, Tito. "The Larios Family". *Journal of the Friends of Gibraltar Heritage Society*, nº1, Gibraltar, 1993.
- (19) ELLICOTT, Jack and Dorothy. "The History of the City Hall". *Journal of the Friends of Gibraltar Heritage Society*, nº1, Gibraltar, 1993. Respecto a los Cardozo, otra familia histórica gibraltareña, BENADY, Tito escribió "The Cardozo Family", *Gibraltar Heritage Society*, nº1, 1993.
- (20) Sobre el Calpe Hunt escribió FERGUSON, Gordon un excelente libro titulado *Hounds are Home. The History of the Royal Calpe Hunt*, donde deja constancia del extraordinario papel jugado en esta sociedad por los hermanos Larios, muy especialmente por Pablo. Sobre las actividades sociodeportivas de esta sociedad hay interesantes observaciones en *El Anunciador*, «Diario de Intereses Generales y de Anuncios, y el de mayor circulación en Gibraltar y su Campo», como se subtitula, publicado en español en Gibraltar en 1908. El *Gibraltar Chronicle* no daba en el siglo XIX información local. Únicamente del movimiento de buques se puede deducir el gran movimiento portuario y el tipo de mercancías que se importaban y exportaban, sobresaliendo las tradicionales del contrabando gibraltareño.